



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN No. 024 DE 2016**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE**

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR LA COMPRA DE UPS PARA EL  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ**  
**MAYO DE 2016**



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, manual de contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución Política y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
6. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





### INVITACIÓN No. 024 DE 2016

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
<b>NIT</b>	891190346-1
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
<b>CIUDAD</b>	FLORENCIA (CAQUETÁ)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRAVENTA
<b>CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS</b>	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
<b>PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN</b>	SEIS (6) MESES
<b>DATOS DEL CONTACTO</b> Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0242016@uniamazonia.edu.co">invitacion0242016@uniamazonia.edu.co</a>
<b>PRESENTACION DE LA OFERTA</b> Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

## 1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, cuenta con espacios dedicados a la formación académica y a procesos administrativos, tales como salas, oficinas y auditorios, ubicados en los diferentes Campus, espacios amplios y confortables, los cuales requieren de dispositivos para la comunicación a través de redes de transmisión eléctrica y de datos, tales como servidores, computadores, equipos de telecomunicaciones como router, switch y los equipos de telefonía IP. Tales dispositivos, requieren estar respaldados por una UPS, esto con el fin de evitar que ante la presencia de un corte inesperado del fluido eléctrico se apaguen abruptamente pudiendo causar un daño físico, un daño en su sistema operativo o pérdida de información, por lo que una UPS (Uninterruptible Power Supply), es una fuente de suministro eléctrico que posee una o varias baterías con el fin de seguir suministrando energía regulada a uno o varios dispositivos eléctricos o electrónicos en el caso de interrupción eléctrica por un lapso corto de tiempo, con el ánimo de poder realizar un apagado adecuado de dichos equipos o el suministro sea reestablecido a través de plantas eléctricas o el servicio de energía sea reestablecido.



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





Pese a la cantidad de UPS con las que cuenta la Universidad, estas no son suficientes para suplir las necesidades eléctricas de los diferentes campus de la Universidad, esto teniendo en cuenta que no en todos los campus actualmente se tienen asignadas UPS, al igual que no todas la UPS de la institución son nuevas o se encuentran en óptimo estado de funcionamiento.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*” modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Piiego de Condiciones**, contentivo de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

### 3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los bienes que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyen a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los elementos a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”.

El Estudio de Mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 4. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la adjudicación y ejecución del contrato de compraventa cuyo objeto es **LA COMPRA DE UPS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Piiego de Condiciones**.

### 5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a comprar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son las siguientes UPS enunciados de acuerdo al **Formato No. 2** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. **El formato 2** hace parte integral del presente pliego de condiciones.



“*Construimos Nación desde nuestra estratégica Región*”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





## 6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del Contrato de Compraventa que se suscriba será de seis (6) meses para la presente contratación, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

## 8. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega e instalación de los bienes será en los diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, según sea indicado por el Departamento de Tecnologías de la Información a través del Supervisor del Contrato.

## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor del Contrato de compraventa al Contratista, en un único pago, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto de esta invitación, previa certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato.

El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes entregados e instalados a la Universidad, junto con la Certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista, así como el correspondiente Comprobante de Entrada a Almacén.

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000.00) M/cte.**, incluido IVA. Valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 160003078 de 2016, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

## 11. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es el de **Contratación Simple**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.M.L.V y no supera mil quinientos (1500) S.M.M.L.V, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”*. (Modificados por el artículo 13 del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U).



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## 12. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	26/05/2016	02/06/2016		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	26/05/2016	31/05/2016	09:00 A.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir o al Correo electrónico: <a href="mailto:invitacion0242016@uniamazonia.edu.co">invitacion0242016@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	31/05/2016	01/06/2016		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		01/06/2016		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)	02/06/2016	10/06/2016	2:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		10/06/2016	2:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	11/06/2016	15/06/2016		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	16/06/2016	20/06/2016		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y Correo electrónico de cada uno de los proponentes
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	16/06/2016	20/06/2016	5:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR	21/06/2016	21/06/2016		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR	22/06/2016	23/06/2016		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR	24/06/2016	24/06/2016		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		24/06/2016		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>  Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2016	27/06/2016		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO		Dentro de los cuatro (4) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

12.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

12.2. A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) para que pueda ser consultada por quien esté interesado.

12.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.

12.4. Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co).

12.5. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





### 13. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

#### 13.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

#### 13.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneado en formato PDF y el **Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica** debe entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta debe estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original. En caso que un sola persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, presenten dos o más ofertas se tendrá en cuenta solo la primera oferta radicada.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del bien a entregar e instalar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato de compraventa que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL <b>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</b> NIT. 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia</p> <p><u>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</u></p> <p>INVITACIÓN N 024 DE 2016 MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE</p> <p><b>OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE UPS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</b></p> <p>PROPONENTE: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: _____</p>
--



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

### 13.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del bien ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, VALOR QUE ASCIENDE A QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000.00) M/cte. IVA INCLUIDO**, so pena de ser rechazada.

### 13.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días calendario.

### 13.5. Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

### 13.6. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

### 13.7. Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

### 13.8. Responsabilidad del Oferente o Proponente



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, o por suministrar información falsa.

### 13.9. Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

## 14. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden **jurídico, financiero y de organización, técnico y de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

### 14.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Para participar en la presente invitación, la experiencia certificada en el RUP del proponente en relación a los bienes, obras y servicios que ofrezca a las entidades estatales (contratos ejecutados a satisfacción), debe cumplir con cualquiera de los siguientes códigos UNSCPS que se menciona a continuación:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	CONCEPTO
1	39121004	Unidades de suministro de energía
2	43211500	Computadores
3	39121009	Reguladores eléctricos o de potencia
4	39121041	Transformadores de voltaje constante

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe estar clasificado en cualquiera



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





de los códigos mencionados.

#### 14.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

#### 14.3. Requisitos Jurídicos

##### a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

##### b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería**

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

**d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente**

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar de la Persona Natural, del Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

**e) Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica**

Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio.

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:

- a. Estar inscrita como comerciante por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

- a. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
- b. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- c. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- d. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en el literal a del numeral 2, el proponente deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





- Escrituras públicas de la sociedad
- Actas de asambleas de accionistas
- Estatutos de la sociedad

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

**f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley**

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

**- Consorcio o Unión Temporal:**

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en consorcio o en unión temporal.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

**- Promesa de Sociedad Futura:**

1. Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos (2) año más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

#### g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Adicionalmente en el RUP se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de





la presente Invitación.

- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.
- La experiencia requerida en la presente Invitación en los códigos atrás mencionados.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos en la presente Invitación y objetos de evaluación.

#### h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Invitación No. 024 de 2016.
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para esta Invitación.
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal

**Nota I:** En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Cumplimiento en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de entidades particulares

**Nota II:** Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

**Nota III:** La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la propuesta, será **motivo de rechazo de la oferta** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

**i) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 4**, anexo a la presente invitación.

La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el documento aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, documento donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

**j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6**

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





(**Formato No. 5**) y Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, persona natural o el representante de persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, por el representante del proponente plural o todos sus miembros.

#### k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del Certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser expresas, amplias y suficientes, de lo contrario, debe incluirse autorización para presentar la propuesta y para suscribir contrato en caso de ser asignado, el cual deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmado por el presidente o secretario del órgano competente, facultado para tales fines, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la persona jurídica, en caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

### 14.4. Requisitos Financieros

#### a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

#### b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificaran en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitaciones el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq$ a 1,5
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	$\leq$ a 0,65



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$\geq a 5$
---------------------------------	--	------------

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq a 0,15$
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq a 0,06$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

#### 14.5. Requisitos Técnicos

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

##### a) Especificaciones Técnicas

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de los elementos, el valor unitario o subtotal (sin IVA), el valor del IVA correspondiente, el valor total de cada uno de los elementos y la marca, además de totalizar el valor de la Propuesta Técnico – Económica, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el **Formato No. 2**, que hace parte integral de la presente Invitación.

##### b) Condiciones Técnicas

El proponente debe acreditar las Condiciones Técnicas del formato 2 y las siguientes:



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





- Las UPS ofertadas deben ser nuevas, no usados y no remanufacturados.
- La garantía comercial de las USP serán mínimo de 3 años contados a partir de la instalación.
- Las marcas ofertadas de UPS deben ser mundialmente reconocidas que gocen de buen nombre y reputación.
- La propuesta debe incluir la instalación de la totalidad de las UPS.
- Las UPS ofertadas deben contar certificados de Garantías otorgadas por el fabricante, y deberán ser entregadas por el proponente seleccionado una vez se realice la instalación de las referidas UPS.
- El proponente seleccionado deberá asumir la restauración de las UPS (si se requiere), propias de la marca ofrecida.
- El proponente debe ofrecer seis (6) mantenimientos preventivos durante tres (3) años (Uno (1) por semestre) contados a partir de la instalación.
- El proponente seleccionado deberá suministrar por su cuenta los accesorios correspondientes para la instalación de las UPS.
- El proponente deberá entregar las correspondientes fichas técnicas de cada uno de los ítems descritos en el Formato No. 2 y demás información que anexe el proponente a su propuesta deberán corresponder estrictamente a los elementos ofertados.
- El Contratista efectuará los cambios necesarios por defectos o daños de fábrica de las UPS, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la solicitud que realice la Universidad.
- El Contratista dará respuesta técnica para correctivos y garantías de los elementos ofertados en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles desde el momento de la solicitud.
- Durante el período de garantía, el proponente adjudicatario debe suministrar todos los repuestos nuevos de igual o superior características a los originales, sin costo alguno para la Universidad de la Amazonia, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
- El proponente debe demostrar que cuenta con personal capacitado para brindar soporte técnico e instalación de los elementos. En caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los proponentes debe comprometerse a aportar el personal calificado”.
- El contratista debe tener en cuenta que al momento de realizar las instalaciones de los elementos en los diferentes campus de la Universidad, deberá tener las precauciones necesarias para que dicha instalación queden en perfectas condiciones, guardando una buena presentación y la estética del lugar en donde se realice la instalación.
- La Universidad brindará el apoyo técnico como regatas y resanes en el momento de la realización de las instalaciones de los diferentes elementos.
- La Universidad se encargara de proveer la instalación eléctrica interna de los inmuebles y que sean necesarios para el funcionamiento de las UPS. El oferente realizara la instalación de las UPS dejándolas funcionando correctamente en cada tablero de distribución.
- Transporte. El Contratista deberá asumir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para entregar los elementos en el sitio establecido por la



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





Universidad de la Amazonia.

## 15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.

La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), y debe cumplirse en cualquiera de los siguientes códigos UNSCPS que se menciona a continuación:

ITEM	CÓDIGOS UNSCPS	CONCEPTO
1	39121004	Unidades de suministro de energía
2	43211500	Computadores
3	39121009	Reguladores eléctricos o de potencia
4	39121041	Transformadores de voltaje constante

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7**. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).

## 16. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluados con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	Se asignarán <u>setenta (70) puntos</u> al proponente que ofrezca el Menor Precio. Se asignarán <u>cincuenta y cinco (55) puntos</u> al proponente que ofrezca el segundo menor precio. Se asignarán <u>treinta y cinco (35) puntos</u> al proponente que ofrezca el tercer menor precio. En caso de empate en este factor se asignará <u>setenta (70) puntos</u> a los proponentes empatados. A los demás proponentes se les asignarán cero (0) puntos.
Factores Técnicos adicionales	El proponente lo presenta en escrito separado y anexo al Formato 2.



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





	<p>Se asignarán <u>cinco (5) puntos</u> al proponente que ofrezca mayores mantenimientos a los mínimos exigidos en la presente invitación para las UPS. Se asignarán <u>tres (3) puntos</u> al proponente que ofrezca el segundo puesto en ofrecimiento en mantenimientos adicionales a los mínimos exigidos en la presente invitación para las UPS. A los demás proponentes se le asignarán <u>cero (0) puntos</u>.</p> <p><b>Nota:</b> lo ofrecido como factores técnicos adicionales está incluido dentro del valor de la oferta presentada. A los proponentes que no ofrezcan factores técnicos adicionales referenciados en este factor se les asignará cero (0) puntos.</p>
Factor de Condiciones económicas adicionales	<p>El proponente lo presenta en escrito separado y anexo al formato 2</p> <p>Se le asignarán <u>veintitrés (23) puntos</u> al proponente que ofrezca UPS adicionales a los mínimos requeridos por la universidad y con las mínimas condiciones técnicas requeridas en el presente pliego de condiciones, que sumados representen el mayor beneficio económico para la Universidad. Se le asignarán <u>ocho (8) puntos</u> al segundo puesto al proponente que ofrezca UPS adicionales y tres puntos (3) al tercero. A los demás proponentes se les asignarán cero (0) puntos</p> <p><b>Nota:</b> lo ofrecido como factor de condiciones económicas adicionales está incluido dentro del valor de la oferta presentada en el formato No. 2.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	Se asignarán <u>dos (2) puntos</u> al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS POSIBLES</b>

### 16.1 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate se preferirá al oferente que haya ofertado el menor precio en el factor económico.
- En caso de persistir el empate preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del diez (10%) de sus empleados en condiciones de discapacidad y que acredite el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la Oficina de Trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.

- En caso de persistir el empate, se preferirá a la MIPYMES nacional.

## 17. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
- c) Cuando el valor total de la propuesta presentada por el oferente sobrepase el valor del presupuesto oficial el cual es de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000)**, incluido el valor del IVA.
- d) No acogerse a la forma de pago establecida en la Invitación.
- e) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
- f) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado como responsables fiscalmente en el Boletín de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
- g) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- h) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa.
- i) Presentar propuestas que presenten tachaduras o enmendaduras.
- j) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- k) Cuando una persona natural o jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- l) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- m) Cuando no se allegue la Garantía de Seriedad de la oferta
- n) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la Propuesta Técnico - Económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- o) Cuando no se reporte dentro de la Propuesta Técnico - Económica, el valor del impuesto de un bien gravado con IVA cuando el proponente es responsable del impuesto.



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando se modifique sustancialmente la información contenida en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica)
- s) Cuando se modifique y/o altere sustancialmente los formatos establecidos como anexos en la presente invitación.

17.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presente oferta alguna.
- b) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.

## 18 PREVENCIÓN DE SINIESTROS

a) Se evitará que luego de finalizada la jornada de trabajo, queden dentro de las instalaciones de la Universidad o fuera de ella, elementos que eleven las posibilidades de generar incendios.

b) Los equipos de UPS que se vayan a instalar pero que por razones de tiempo, no se pueda efectuar en el correr de la jornada, deberán quedar en los lugares destinados para tal fin.

c) Para el depósito de herramientas, cables, empaques y demás, el contratista deberá disponer de un contenedor, el cual estará bajo la vigilancia y cuidado del mismo.

d) No se permite que luego de terminada la jornada diaria de labor, se dejen en las oficinas, salas o aulas de clase, herramientas o algún tipo de desechos. Se incluyen en estos desechos los producidos con motivo de instalaciones o los restos de empaques como cajas de cartón, cajas de madera, espuma o goma, entre otras, de igual manera los cables y demás materiales que puedan generar incendios o ayudar a la propagación de los mismos.

e) En caso de ser necesario el uso de soldaduras o similares que originen aumento de temperatura, se tomarán las siguientes precauciones:

- El corte y la soldadura no deben realizarse en atmósferas inflamables (explosivas) o en las cercanías de materiales inflamables.
- Los suelos deben mantenerse limpios y sin materiales combustibles tales como papel, madera, plásticos y similares.
- Verificar la zona de trabajo y áreas cercanas, una vez finalizadas las labores con el propósito de detectar posibles fuegos latentes.

g) No se deberán obstruir los pasillos, puertas, salidas de emergencia, escaleras, elementos disponibles para la extinción de incendios, con materiales o herramientas destinadas a la ejecución de las labores.

## 19 EL CONTRATO



*“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo:

**a. Tipo de Contrato**

El **Contrato** que resulte del presente proceso de selección es de **Compraventa**, teniendo en cuenta la necesidad descrita.

**b. Garantías**

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

**a. De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**b. Calidad de bienes, equipos y elementos**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y dos (2) años y cuatro (4) meses más.

**c. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) años y cuatro (4) meses más.

**d. Responsabilidad civil extracontractual**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y dos (2) años y cuatro (4) meses más.

**c. Cesión del Contrato**

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

**d. Cláusula de Indemnidad**

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos,



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

#### e. Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

Además, el Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del Contrato, las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el Contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del Contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

#### f. Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato dentro de los tres (3) días siguientes, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

## 20 ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

- FORMATO No. 1.** Carta de Presentación de la Propuesta
- FORMATO No. 2.** Propuesta Técnico - Económica
- FORMATO No. 3.** Datos del Proponente
- FORMATO No. 4.** Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social
- FORMATO No. 5.** Carta de Apoyo a la Industria Nacional
- FORMATO No. 6.** Compromiso de Transparencia
- FORMATO No. 7.** Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados)

*Original Firmado*

**LEONIDAS RICO MARTÍNEZ**  
Rector

*Original Firmado*

**Vº Bº JUAN CARLOS PARRA AMAYA**  
Vicerrector Administrativo (E)

*Original Firmado*

**YHEFFERSON ESNEIDER HUCA NUÑEZ**  
Coordinador de Hardware y comunicaciones  
Comité Estructurador del Proceso

*Original Firmado*

**JOHAN SAMIR ANDRADE HINESTROZA**  
Jefe Financiero  
Comité Estructurador del Proceso

*Original Firmado*

Proyectó: Diana Patricia Marin Martínez  
Abogada Apoyo Contratación

*Original Firmado*

Revisó: Raúl Humberto Ortiz Hurtado  
Abogado Apoyo Contratación



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
Oficina Vicerrectoría Administrativa  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir  
Florencia

**Ref.** Invitación No.024 de 2016, Modalidad de Selección: Contratación Simple, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR LA COMPRA DE UPS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

El suscrito \_\_\_\_\_ como Representante Legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 024 de 2016, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del oferente: \_\_\_\_\_  
NIT del oferente: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.**

**(Fin Formato No. 1)**



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 2**

**PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO O SUBTOTAL (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	<p align="center"><b>UPS DE 6KVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tecnología:</b> On line doble conversión.</li> <li>• <b>Potencia de la carga (potencia mínima requerida):</b> 6 Kva. Bifásicas</li> <li>• <b>Eficiencia de las UPS:</b> &gt;=91% esta eficiencia es la de todo el sistema, incluyendo el transformador de aislamiento de salida del inversor.</li> <li>• <b>Humedad Relativa:</b> 0 a 95% sin condensación.</li> <li>• Puerto de comunicaciones para monitoreo remoto, tipo RS232 y tarjeta con soporte de protocolo SNMP por red LAN (RJ45) 10/100 y terminal Coord.</li> <li>• <b>Autonomía:</b> &gt; 0 = 20 minutos a plena carga.</li> <li>• Las UPS debe cumplir como mínimo la norma CE, UL1778, ISO 9001 versión 2000 o superior, IEC62040. En su defecto presentar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) validado por una tercera parte acreditada o en proceso de actualización de la acreditación por la Superintendencia de industria y Comercio o la entidad que haga sus veces.</li> <li>• <b>Normas de diseño y fabricación:</b> IEEE C62.41-B3, NEF FFCC Class A parts, UL 1778, IEEE 1000</li> <li>• <b>Software de monitoreo y control:</b> Remoto vía web y SNMP (Simple Network Management Protocol).</li> </ul> <p><b>Entrada:</b></p>	11		\$	\$	\$



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fases:</b> Dos</li> <li>• <b>Frecuencia:</b> 60 Hz +/- 6Hz</li> <li>• <b>Número de Conductores:</b> cuatro (4)</li> <li>• <b>Voltaje Nominal:</b> 208/120 VAC</li> <li>• <b>Variación voltaje de entrada:</b> +/- 25%</li> <li>• <b>Factor de potencia de entrada:</b> &gt;=0.95</li> <li>• <b>Distorsión de Corriente:</b> 5% THD Máxima a plena carga, con carga y voltaje nominal.</li> </ul> <p><b>Salida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fases:</b> Dos</li> <li>• <b>Frecuencia Nominal:</b> 60 Hz +/- 0.05Hz</li> <li>• <b>Número de Conductores:</b> cuatro (4)</li> <li>• <b>Voltaje Nominal:</b> 208/120 VAC</li> <li>• <b>Regulación de Voltaje:</b> +/- 1%</li> <li>• <b>Onda:</b> Senoidal Pura</li> <li>• <b>Factor de potencia:</b> 0.7</li> <li>• <b>Inversor:</b> A base de IGBT's</li> <li>• <b>Distorsión armónica de voltaje de salida:</b> 5% THD Máxima para cargas no lineales.</li> <li>• <b>Capacidad de sobrecarga del inversor:</b> 125% por diez (10) minutos y 150% por sesenta (60) segundos</li> <li>• <b>Trasformador de aislamiento:</b> Incluido y certificado por el fabricante.</li> </ul> <p><b>Tipo de Alarmas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alarmas sonoras:</b> Salida en bypass, sobrecarga, falla de equipo, UPS trabajando en baterías.</li> <li>• <b>Alarmas y Salidas Visuales:</b> Deben ser mostradas por medio de un panel frontal tipo LCD, salida normal, salida en bypass, sobrecarga, falla de equipo de UPS, salida en baterías, indicación de capacidad restante de carga de baterías en caso de falla en la red eléctrica externa, nivel de carga a la salida.</li> </ul>					
2	<p align="center"><b>UPS DE 10KVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tecnología:</b> On line doble conversión.</li> <li>• <b>Potencia de la carga (potencia mínima requerida):</b> 10 Kva. Trifásicas.</li> </ul>	1	\$	\$	\$	



"Construimos Nación desde nuestra estratégica Región"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
 PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: www.udla.edu.co  
 Línea Gratuita: 018000112248





<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Eficiencia de las UPS:</b> <math>\geq 91\%</math> esta eficiencia es la de todo el sistema, incluyendo el transformador de aislamiento de salida del inversor.</li><li>• <b>Humedad Relativa:</b> 0 a 95% sin condensación.</li><li>• Puerto de comunicaciones para monitoreo remoto, tipo RS232 y tarjeta con soporte de protocolo SNMP por red LAN (RJ45) 10/100 y terminal Coord.</li><li>• <b>Autonomía:</b> <math>&gt; 0 = 20</math> minutos a plena carga.</li><li>• Las UPS debe cumplir como mínimo la norma CE, UL1778, ISO 9001 versión 2000 o superior, IEC62040. En su defecto presentar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) validado por una tercera parte acreditada o en proceso de actualización de la acreditación por la Superintendencia de industria y Comercio o la entidad que haga sus veces.</li><li>• <b>Normas de diseño y fabricación:</b> IEEE C62.41-B3, NEF FFCC Class A parts, UL 1778, IEEE 1000</li><li>• <b>Software de monitoreo y control:</b> Remoto vía web y SNMP (Simple Network Management Protocol).</li></ul> <p><b>Entrada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fases:</b> Tres</li><li>• <b>Frecuencia:</b> 60 Hz +/- 6Hz</li><li>• <b>Número de Conductores:</b> cinco (5)</li><li>• <b>Voltaje Nominal:</b> 208/120 VAC</li><li>• <b>Variación voltaje de entrada:</b> +/- 25%</li><li>• <b>Factor de potencia de entrada:</b> <math>\geq 0.98</math></li><li>• <b>Distorsión de Corriente:</b> 5% THD Máxima a plena carga, con carga y voltaje nominal.</li></ul> <p><b>Salida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fases:</b> Tres</li><li>• <b>Frecuencia Nominal:</b> 60 Hz +/- 0.05Hz</li><li>• <b>Número de Conductores:</b> cinco (5)</li><li>• <b>Voltaje Nominal:</b> 208/120 VAC</li><li>• <b>Regulación de Voltaje:</b> +/- 1%</li><li>• <b>Onda:</b> Senoidal Pura</li><li>• <b>Factor de potencia:</b> 0.8</li><li>• <b>Inversor:</b> A base de IGBT's</li></ul>					
---	--	--	--	--	--



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Distorsión armónica de voltaje de salida:</b> 5% THD Máxima para cargas no lineales.</li> <li>• <b>Capacidad de sobrecarga del inversor:</b> 125% por diez (10) minutos y 150% por sesenta (60) segundos</li> <li>• <b>Trasformador de aislamiento:</b> Incluido y certificado por el fabricante.</li> </ul> <p><b>Tipo de Alarmas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alarmas sonoras:</b> Salida en bypass, sobrecarga, falla de equipo, UPS trabajando en baterías.</li> <li>• <b>Alarmas y Salidas Visuales:</b> Deben ser mostradas por medio de un panel frontal tipo LCD, salida normal, salida en bypass, sobrecarga, falla de equipo de UPS, salida en baterías, indicación de capacidad restante de carga de baterías en caso de falla en la red eléctrica externa, nivel de carga a la salida.</li> </ul>					
3	<p align="center"><b>UPS DE 15 KVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tecnología:</b> On line doble conversión.</li> <li>• <b>Potencia de la carga (potencia mínima requerida):</b> 15 Kva. Trifásicas.</li> <li>• <b>Eficiencia de las UPS:</b> &gt;=91% esta eficiencia es la de todo el sistema, incluyendo el transformador de aislamiento de salida del inversor.</li> <li>• <b>Humedad Relativa:</b> 0 a 95% sin condensación.</li> <li>• Puerto de comunicaciones para monitoreo remoto, tipo RS232 y tarjeta con soporte de protocolo SNMP por red LAN (RJ45) 10/100 y terminal Coord.</li> <li>• <b>Autonomía:</b> &gt; 0 = 20 minutos a plena carga.</li> <li>• Las UPS debe cumplir como mínimo la norma CE, UL1778, ISO 9001 versión 2000 o superior, IEC62040. En su defecto presentar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIIE) validado por una tercera parte acreditada o en proceso de actualización de la acreditación por la</li> </ul>	4	\$	\$	\$	





<p>Superintendencia de industria y Comercio o la entidad que haga sus veces.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Normas de diseño y fabricación:</b> IEEE C62.41-B3, NEF FFCC Class A parts, UL 1778, IEEE 1000</li><li>• <b>Software de monitoreo y control:</b> Remoto vía web y SNMP (Simple Network Management Protocol).</li></ul> <p><b>Entrada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fases:</b> Tres</li><li>• <b>Frecuencia:</b> 60 Hz +/- 6Hz</li><li>• <b>Número de Conductores:</b> cinco (5)</li><li>• <b>Voltaje Nominal:</b> 208/120 VAC</li><li>• <b>Variación voltaje de entrada:</b> +/- 25%</li><li>• <b>Factor de potencia de entrada:</b> &gt;=0.98</li><li>• <b>Distorsión de Corriente:</b> 5% THD Máxima a plena carga, con carga y voltaje nominal.</li></ul> <p><b>Salida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fases:</b> Tres</li><li>• <b>Frecuencia Nominal:</b> 60 Hz +/- 0.05Hz</li><li>• <b>Número de Conductores:</b> cinco (5)</li><li>• <b>Voltaje Nominal:</b> 208/120 VAC</li><li>• <b>Regulación de Voltaje:</b> +/- 1%</li><li>• <b>Onda:</b> Senoidal Pura</li><li>• <b>Factor de potencia:</b> 0.8</li><li>• <b>Inversor:</b> A base de IGBT's</li><li>• <b>Distorsión armónica de voltaje de salida:</b> 5% THD Máxima para cargas no lineales.</li><li>• <b>Capacidad de sobrecarga del inversor:</b> 125% por diez (10) minutos y 150% por sesenta (60) segundos</li><li>• <b>Transformador de aislamiento:</b> Incluido y certificado por el fabricante.</li></ul> <p><b>Tipo de Alarmas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Alarmas sonoras:</b> Salida en bypass, sobrecarga, falla de equipo, UPS trabajando en baterías.</li><li>• <b>Alarmas y Salidas Visuales:</b> Deben ser mostradas por medio de un panel frontal tipo LCD, salida normal, salida en bypass, sobrecarga, falla de equipo de UPS, salida en baterías, indicación de capacidad restante de carga de baterías en caso de falla en la red eléctrica externa, nivel de carga a la salida.</li></ul>					
--	--	--	--	--	--



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





4	<p style="text-align: center;"><b>UPS DE 80 KVA</b></p> <p>UPS modular de 80kva Con gabinete, Con 8 módulos de 10kva cada uno, con banco de baterías de 5 minutos, Tarjeta de red para monitoreo y gestión a través de SNMP. Además que cumple con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tecnología:</b> On Line de doble conversión.</li> <li>• Inversor con Tecnología PWM de alta frecuencia con IGBTs.</li> <li>• Conexión Dual Input (Doble conexión de entrada).</li> <li>• Control de tipo DSP.</li> <li>• Topología de entrada Trifásica.</li> <li>• Voltaje nominal de entrada 208/120 VAC.</li> <li>• 5 hilos (tres fases + neutro + GND).</li> <li>• Factor de potencia de entrada &gt;0.99</li> <li>• Rectificador con Tecnología IGBTs.</li> <li>• Voltaje permitido por el Rectificador de 208V ± 25%.</li> <li>• Rango de 40Hz - 70Hz de frecuencia de entrada sincronizado con la red.</li> <li>• Limitación de corriente de entrada de 150% sistema inversor 200% bypass.</li> <li>• Supresor de transitorios TVSS [Categoría A y B compuesto por MOV (metal Oxide Varistors) de 390V, 150 Julios L-L, L-N y Tierra-N].</li> </ul> <p><b>Topología de salida Trifásica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje nominal de salida 208/120 VAC.</li> <li>• Tiempo de transferencia de 0 ms.</li> <li>• Tipo de onda de salida Senoidal pura.</li> <li>• Factor de potencia de salida de 1.</li> <li>• Potencia 100 kVA / 100 kW.</li> <li>• 5 hilos (tres fases + neutro + GND).</li> <li>• Regulación de voltaje</li> <li>• Carga balanceada de +/-1%</li> <li>• Carga desbalanceada de +/-1.5%</li> <li>• Distorsión armónica de salida</li> <li>• Full carga lineal TDH &lt; 1,5%.</li> <li>• Full carga no lineal TDH &lt; 5%.</li> <li>• Factor de cresta 3:1.</li> <li>• Regulación de frecuencia en modo Batería +/- 0,01Hz.</li> <li>• Rango de 60Hz +/- 2Hz de frecuencia de salida sincronizado con la red.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacidad de sobrecarga</b></li> </ul>	1	\$	\$	\$
---	--	---	----	----	----





<ul style="list-style-type: none"><li>• 105% Operación normal.</li><li>• 110% Transferencia a Bypass después de 10 Hora.</li><li>• 125% Transferencia a Bypass después de 10 minutos.</li><li>• 150% Transferencia a Bypass después de 1 minuto.</li><li>• &gt;150% Transferencia a Bypass después de 200 ms.</li><li>• Respuesta de voltaje transitoria de 5% por carga escalón del 100%.</li><li>• Eficiencia total AC-AC</li><li>• Modo Normal: &gt;95%.</li><li>• Modo ECO: &gt;99%.</li><li>• Modo DC-AC &gt;95%.</li><li>• Tecnología del Bypass de estado sólido.</li><li>• Máximo tiempo de transferencia menor a ¼ de ciclo.</li><li>• Voltaje entre 208VAC +15% -20% aceptables en Bypass.</li><li>• Operación con re transferencia automática.</li><li>• Capacidad de sobrecarga en Bypass</li><li>• 125% Operación Normal.</li><li>• 130% Operacion por 1 hora.</li><li>• 150% Operacion por 6 minutos.</li><li>• &gt;1000%, se apaga a los 100ms.</li><li>•Batería sellada libres de mantenimiento VRLA (Valve Regulated Lead Acid batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat) Compartimentos y cubiertas en material ABS según (UL94HB, UL94V-0) Tipo FR (Flame retardant).</li><li>•Tiempo de respaldo ajustable para diferentes autonomías.</li><li>•Voltaje de +/- 120VDC para 20 Unidades aprox.</li><li>•Cargador de baterías programable de 20% de capacidad nominal.</li><li>•Sistema cargado inteligente compensado por temperatura de monitoreo de temperatura.</li><li>•Ruido audible menor a 55 dB @1m.</li><li>•Humedad relativa de 0 a 95% sin condensación.</li><li>•Temperatura ambiente de operación de 0°C a 50° C.</li><li>•Dimensiones (alto x ancho x profundo) = (2000 x 600 x 900mm).</li><li>•Peso aprox. de 182 sin baterías.</li><li>•Display LCD+LED, Pantalla Táctil y teclado, todos los parámetros.</li><li>•Historial de eventos de 1000 registros.</li></ul>					
---	--	--	--	--	--



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





	<ul style="list-style-type: none"><li>•Bypass manual para mantenimiento sin desconexión de la carga.</li><li>•Conexion redundante NX+1 (opcional).</li><li>•Clase IP20 / IEC 60529.</li><li>•Tarjeta de red para monitoreo y gestión a través de SNMP.</li><li>•Compatibilidad Windows XP, Windows 8.1, Linux.</li><li>•Certificación en ICONTEC NTC 3383, EMI, IEC62040-1 IEC62040-2 / EMS, IEC61000-4-3(RS), IEC6100-4-4(EFT), IEC6100-4-5(Surge).</li></ul>					
	<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>					\$

**TOTAL:** En letras ( ) En números (\$) .

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Compraventa me comprometo a:

1. Dentro del valor de la oferta se incluye instalación de las UPS ofertadas.
2. las ups ofertadas deben incluir los respectivos bancos de baterías si se requiere.
3. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.
4. Cumplir las condiciones técnicas y económicas adicionales presentadas en escrito separado anexo y se encuentra incluidas por el mismo valor de esta propuesta.
5. Garantizar la entrega de los elementos en los términos establecidos en el pliego de condiciones.
6. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
7. Realizar de manera inmediata los cambios de los productos, si durante la entrega y revisión, o en su utilización presenta algún defecto o si los mismos presentan especificaciones diferentes.
8. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
9. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
10. Me comprometo a entregar la garantía otorgada por el fabricante una vez se realice la instalación de las UPS.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Proponente o de su Representante Legal)**

**(Fin Formato No. 2)**



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 3**  
**DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 4**

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**INTEGRAL**

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No. 024 de 2016, Modalidad de Selección: Contratación Simple de Menor Cuantía,  
**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR LA COMPRA DE UPS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) \_\_\_\_\_ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 4)**



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 5**

**CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

**Ref.** Invitación No. 024 de 2016, Modalidad de Selección: Contratación Simple, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR LA COMPRA DE UPS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 5)**



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No.6**

**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No. 024 de 2016, Modalidad de Selección: Contratación Simple de Menor Cuantía, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR LA COMPRA DE UPS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 024 de 2016, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.
4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

*Invitación No. 024 de 2016  
Página 41 de 42*

delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 6)**



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 7**

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PARTE DEL PROPONENTE**  
**(RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)**

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Integrante: \_\_\_\_\_

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 7)**



**“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248

